

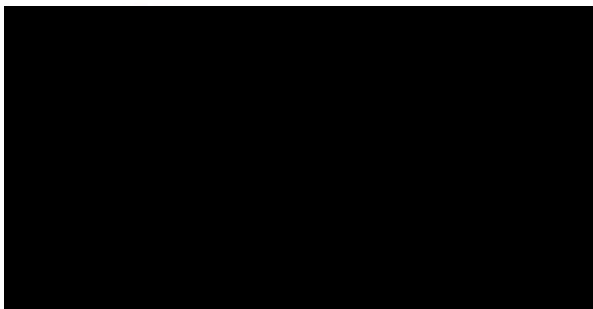
ANEXO N° 8 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 30 de mayo de 2022, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 3 de abril de 2019 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

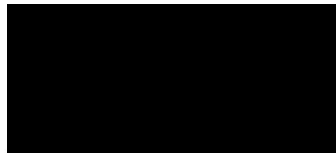
1. El contrato principal regirá hasta el 30 de junio de 2022, fecha hasta la que la Asesora prestará servicios como Asesora Comunicacional del H. Senador Pedro Araya Guerrero.
2. Los servicios del asesor se seguirán pagando con cargo a la asignación Personal de Apoyo correspondiente al H. Senador Pedro Araya Guerrero.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesora: Loretto Belén del Carmen Gaete Ramírez
Nacionalidad Asesora: [REDACTED]
Fecha de nacimiento Asesora: [REDACTED]
RUT Asesora: [REDACTED]
Domicilio Asesora: [REDACTED]



Raúl A. Guzmán Uribe
Secretario General del Senado



Loretto Belén del Carmen Gaete Ramírez
Asesora